CIPALIDAD DE LA PLATA

Corresponde al expediente Nº 93227 de 19 77
Alcance 21

LA PLATA, 25 de enero de 1980.-

El Señor INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 19 de la Ley 9448, modificatoria del Artículo 146 del Decreto Ley 6769/58, sanciona la siguiente

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.-Autorízase la ampliación del 30% del monto del contrato de la ----------Obra: "CONSTRUCCION DE LAZARETO EN EL ZOOLOGICO DE LA PLATA", que se tramita por Expediente Nº93227/77 Alcance 21, por un monto de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($------- 4.144.922).-

ARTICULO 2º.-Con la ampliación que se autoriza se ejecutarán trabajos adi----------cionales de la obra mencionada en el Artículo anterior, aprobados oportunamente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, debiendo suscribirse el correspondiente contrato ampliatorio.-

ARTICULO 3º.-La ampliación se financiará con crédito de la Cuenta Especial ----------creada con los aportes del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al Convenio suscripto oportunamente con esta Municipalidad.-

ARTICULO 4º.-Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.-

aj.-

ING. JORGE LUIS ORIA
SECRETARIO DE OB. AS Y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - INTENDENCIA -

DR. ALBERTO DOMINGO TETTAMANTI
INTENDENTE MUNICIPAL

ORDENANZA REGISTRADA BAJO EL Nº4.663.-